REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECPLA

PARRAL, 05 de Octubre de 2010__

DECRETO EXENTO N3224 / **VISTOS:**

El dictamen 14.890 del 28 de Abril de 1999, de la Contraloría General de la Republica que 1) indica el Sistema de Administración Directa Municipal.

El acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria del día 13 de Septiembre de 2010, donde 2) se trato la aprobación en su totalidad de la asignación de los fondos para la ejecución de los Proyectos "Construcción Veredas Sector Arrau Méndez y Otras" y "Construcción Veredas Varios Sectores Urbanos Parral", vía administración directa.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley "Orgánica Constitucional de 4) Municipalidades" de fecha 29 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de Enero del 2000.-

DECRETO:

1) APRUEBASE la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la Unidad Municipal que señale y por el monto que se indica con financiamiento PMU-IRAL 3º Y 4º cuota 2010.-

	PROYECTO		FINANCIAMIENTO	
N°		MONTO TOTAL M\$	PMU-IRAL	UNIDAD EJECUTORA
1	"CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR ARRAU MÉNDEZ Y OTRAS"	40.000	40.000	DOM.
2	"CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO Y OTRAS"	40.000	40.000	DOM.

2) DESÍGNASE, como Unidad responsable, de la Adquisición de materiales, contratación de servicios, administración, supervisión y control del Proyecto anteriormente indicado a la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente.

3) DESÍGNASE, como Unidad Responsable de la Contratación de la mano de Obra al **DEPARTAMENTO DE PERSONAL** de esta Municipalidad.

4) ESTABLEZCASE, que la unidad ejecutora deberá presentar dentro de un plazo de 10 días, una vez iniciada la obra, un informe relativo a la ejecución del proyecto a la unidad de control.

5) ESTABLEZCASE, la siguiente cuenta presupuestaria para su imputación correspondiente.

ASIGNACIÓN	SIGNACIÓN DETALLE	
215-31-02-004-019	"CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR ARRAU MÉNDEZ Y OTRAS"	40.000
215-31-02-004-020	"CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO Y OTRAS"	40.000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y GOMUNÍQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL(S)

V°B° CONTROL

IUE/JCC/ARC/JGM/mgc.

Distribución.-1 - Finanzas

2.- Adquisiciones.

3.-Control

4.- Obras.

5.- Secplan. 6.- Personal

7.- Adm. Municipal.

8.- Unidad de Control Regional

9.- Archivo

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda "

Dieciocho N° 720, fono: 73-637700, fax: 73-637704, www.parral.d, e-mail: parral@tie.d